Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Tribunal General de Justicia
Oficina de Administración de los Tribunales

Hon. Isabel Llompart Zeno
Directora Administrativa de los Tribunales

7 de agosto de 2015

Hon. Yesmín M. Valdivieso Galib
Contralora de Puerto Rico
Atención Lcdo. Alberto J. Castro Laboy
Director de Registros Públicos
Oficina de la Contralora-REGISTROS
PO Box 366069
San Juan, Puerto Rico 00936-6069

Estimada señora Valdivieso Galib:

Asunto: Certificación Anual sobre el Registro y Envío de Contratos, Entidad Núm. 2300

Le incluimos la Certificación Anual de Registro de Contratos de la Rama Judicial para el año fiscal 2014-2015, según lo dispone la Carta Circular OC-16-01 del 22 de julio de 2015.

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen necesaria.

Cordialmente,

Isabel Llompart Zeno

Anejo

PO Box 190917 San Juan Puerto Rico 00919-0917
Teléfonos: (787) 641-6623 / 641-6624 • Fax (787) 766-9831 • www.ramajudicial.pr

OC-DA-132

jul. 15 (Rev.)
OC-16-01

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

Anejo

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, Isabel Llompart Zeno (nombre), Funcionario Principal de 2300 (número de entidad)

Oficina de Administración de los Tribunales (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[x] Durante el año fiscal 2014-15, se otorgaron 222 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

[ ] No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2014-15.

En San Juan, Puerto Rico 7 de agosto de 2015.

Declarante

Afidávit Núm. 167

Jurado y suscrito ante mí por Isabel Llompart Zeno, mayor de edad, en calidad de Directora Administrativa de Tribunales y vecino/a de Guaynabo, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante ——.

En San Juan Puerto Rico, hoy 7 de agosto de 2015.

JUAN CARLOS CORCHADO CUEVAS
ABOGADO NOTARIO

Notario Público

No cancela sello; otorgado como funcionario del ELA

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.